

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 148 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2006
"AÑO NACIONAL DE LA GENERACION DE EMPLEOS"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del **JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006** (DOS MIL SEIS), previa convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. JOSE RAMON FADUL**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS. **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Sub-Secretaria de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS; **DR. SABINO BAEZ Y LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **DR. HECTOR OTERO**, Suplente Representante de la SESPAS; **LIC. ARISTIPO VIDAL Y LIC. VITERBO TOLENTINO**, Titular y Suplente Representantes del INAVI; **SRA. CLARISSA DE LA ROCHA**, Suplente Representante del Banco Central, **DR. ENRIQUILLO MATOS**, Titular Representante del CMD; **LIC. CARLOS HERNANDEZ Y SRA. ARGENTINA ABREU**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DRA. MARISOL VICENS y LICDA. MARIA ISABEL GASSO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO, LICDA. YUDITH CASTILLO Y SR. JOEL SANTOS**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. SILVIO UREÑA, SR. SERGIO CASTILLO Y SR. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. JUANA PAULA BAEZ, SRA. FRANCISCA JIMENEZ Y SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **LIC. JUAN MANUEL SALAS Y SRA. MINERVA MAGDALENO**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. CANDIDA REYES Y ARQ. MARCOS MARTÍNEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO Y SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE Y SRA. MERCEDES CANALDA**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **LIC. ANDRES JULIO ESPINAL**, Suplente Representante del BCRD. Estuvo en calidad de invitado el Dr. Porfirio Hernández Quezada. Asesor Legal Externo.

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE DEL CONSEJO**, declaró abierta la sesión, con la presentación del siguiente punto de agenda:

1. Aprobación de las ternas correspondientes a ser remitidas al Presidente de la República con los candidatos para ocupar los puestos de Superintendentes de Pensiones y de Salud y Riesgos Laborales, así como el de Gerente General del CNSS.

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]
ABOC
CRH
UNF
SB
JMSH
AC

[Handwritten signatures on the left margin:]

[Handwritten signature at the bottom left:]

[Handwritten signatures and initials at the bottom:]
1
Bés J

La **Licda. María Isabel Gassó** expresó que el CNSS debe proceder a la confirmación del actual Superintendente de Pensiones porque de todas maneras su mandato está vencido, por tanto aunque no se mande la terna, el CNSS debería resolver su confirmación.

A continuación, el **Lic. José Ramón Fadul** expresó que quería que esto se interpretara bien claro, aquí está nuestro asesor legal que es el Dr. Porfirio, nosotros no tenemos que confirmarlo o no confirmarlo. En ese sentido, cedió la palabra al Asesor Legal Externo del CNSS, **Dr. Porfirio Hernández Quezada** para que aclarara la situación.

El **Dr. Porfirio Hernández Quezada** expresó que este es un acuerdo tripartito aceptado, que el CNSS va a ejecutar. Agregó que la modalidad que habla el Presidente del CNSS de que solamente se van a tomar en cuenta los dos cargos, si fue acordado con los tres sectores, es una continuación de lo que habían pactado los sectores. Recordó que la resolución expresa que el CNSS debe abocarse al conocimiento de los tres cargos para enviarlo al Poder Ejecutivo, pero que el CNSS es soberano y puede conocer los que desee y dejar lo que llaman los legisladores "la sesión abierta", para que en una próxima sesión se conozca ese segundo punto.

El **Lic. José Ramón Fadul** recordó que existe acuerdo para conocer sobre dos, por tanto no puede incidentarse el proceso si no hay por qué ratificar a nadie ya que no existe ese mandato. Solicitó que el tema pendiente se discuta en la próxima sesión.

La **Licda. Marisol Vicens** expresó que no existe problema pues la Ley en su artículo 109 dice que "Durará cuatro años en sus funciones y podrá ser nominado por un periodo de cuatro años por adecuado desempeño de sus atribuciones. También podrá ser suspendido por el CNSS en caso de falta grave. En cualquier caso, el Poder Ejecutivo tendrá la decisión final", por tanto el CNSS debe resolver que nombra para que el Poder Ejecutivo ratifique a la Superintendente de Pensiones, simplemente es cumpliendo con la Ley.

A continuación, el **Lic. José Ramón Fadul** cedió la palabra a los sectores presentes para que propusieran sus candidatos y conformar las ternas a los puestos de Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y Gerente General del CNSS

El **Sr. Jose Luis León** propuso para Superintendente de la SISALRIL al Dr. Aurelio Guerrero

El **Presidente del CNSS** sometió a aprobación la propuesta, lo cual fue aprobado con 12 votos. A continuación sometió la propuesta del sector gubernamental: el Dr. Fernando Caamaño para ocupar el puesto de Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, lo cual fue aprobado con 14 votos. Propuso a la **Licda. Ana Ilse Mena**, para ocupar el puesto de Gerente General del CNSS, lo cual fue aprobado con 14 votos.

El **Sr. José Luis León** propuso para ocupar el puesto de Gerente General al **Lic. Arismendi Diaz Santana**.

El **Presidente del CNSS** sometió a aprobación la propuesta del Sector Laboral, la cual no fue aprobada.


H DOC

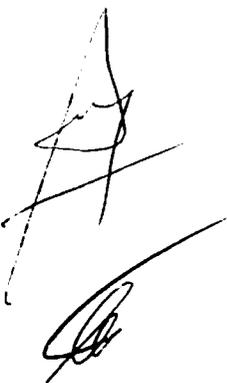
HDC CRH

SB
and
D Maske



Ac.

Bis









OK




El Lic. **Aristipo Vidal** propuso al Dr. Manuel Ubaldo, a quien describió como médico veterano, especialista en el área, compañero de aulas del Lic. Arismendi Diaz Santana, y que conoce hace muchísimos años.

El Lic. **José Ramón Fadul** sometió a aprobación la propuesta del Lic. Aristipo Vidal, la cual no fue aprobada.

El Sr. **Jesús Navarro** propuso a la Dra. Anina Del Castillo para ocupar el puesto de Gerente General del CNSS.

El **Presidente del CNSS** sometió a aprobación la propuesta, la cual fue aprobada con 14 votos.

El Sr. **Silvio Ureña** propuso al Lic. Iván Rondón Sánchez para ocupar el cargo de Gerente General del CNSS.

El Lic. **José Ramón Fadul** sometió a aprobación la propuesta, la cual no fue aprobada.

El Sr. **Sergio Castillo** propuso al Lic. Bienvenido Martinez para ocupar el cargo de Gerente General del CNSS.

El Lic. **José Ramón Fadul** sometió a aprobación la propuesta, la cual fue aprobada con 13 votos.

El Sr. **Jesús Navarro** recordó que está pendiente el tema de la conformación de la terna para el Sub-Gerente del CNSS.

El Sr. **Silvio Ureña** propuso en nombre del Sector Laboral que ese tema se conozca en la próxima sesión.

El Dr. **Porfirio Hernández Quezada** solicitó que se recapitularan los nombres para fines de acta.

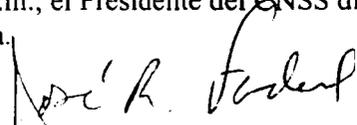
El Lic. **José Ramón Fadul** expresó que la terna de Gerente General se encuentran: Ana Ilse Mena, Dra. Anina Del Castillo y Lic. Bienvenido Martinez y para Superintendente de la SISALRIL se encuentran los señores: Dr. Aurelio Guerrero y Fernando Caamaño. A continuación, propuso que se incluyera a la Licda. Ana Ilse Mena, en la terna de Superintendente de Salud y Riesgos Laborales pues reúne los requisitos, lo cual no fue aprobado. De inmediato, propuso que se incluyera al Dr. Alberto Fiallo en la terna para Superintendente de la SISALRIL, lo cual fue aprobado.

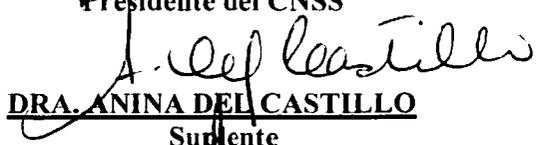
Resolución No. 148-01: Se aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, integrada como sigue: Dr. Fernando Caamaño, 14 votos; Dr. Aurelio Guerrero, 12 votos; y Dr. Alberto Fiallo, 13 votos.

Resolución No. 148-02: Se aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Gerente General del CNSS, integrada como sigue: Ing. Ana Ilse Mena, 14 votos; Dra. Anina Del Castillo, 14 votos; y Lic. Bienvenido Martínez, 13 votos.

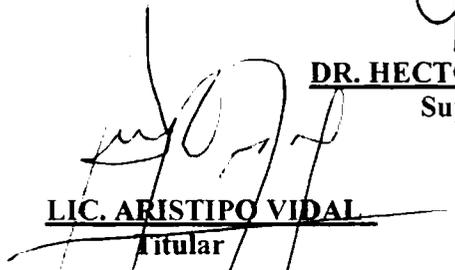
Resolución No. 148-03: El CNSS conocerá en su próxima sesión lo relativo a la conformación de la terna de candidatos para ocupar los puestos de Superintendente de Pensiones y Sub-Gerente General del CNSS.

De inmediato, siendo las 10:20 a.m., el Presidente del CNSS dio por finalizada la sesión y ordenó levantar la presente acta.


LIC. JOSE RAMON FADUL
Secretario de Estado de Trabajo
Presidente del CNSS


DRA. ANINA DEL CASTILLO
Suplente

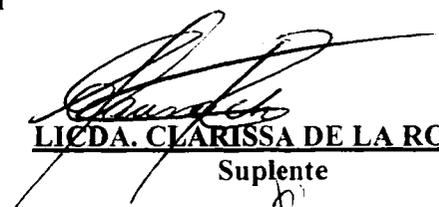

DR. HECTOR OTERO
Suplente


LIC. ARISTIPO VIDAL
Titular


LIC. VITERBO TOLENTINO
Suplente


DR. SABINO BAEZ
Titular

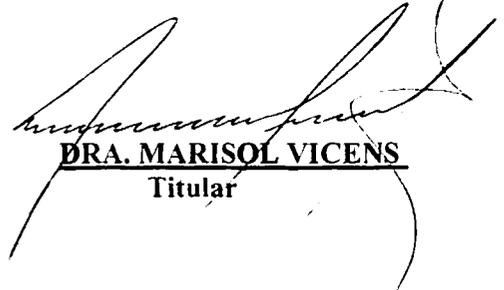

LIC. BIENVENIDO MARTINEZ
Suplente


LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA
Suplente


DR. ENRIQUILLO MATOS
Titular


DR. CARLOS HERNANDEZ
Titular


SRA. ARGENTINA ABREU
Suplente


DRA. MARISOL VICENS
Titular


LICDA. MARÍA ISABEL GASSO
Titular